

NOMBRE DEL PROGRAMA	Trabajo Infantil
OBJETIVOS	Prevenir que los NNA que estén en actividad laboral o propensos a trabajar conozcan sus derechos, al igual prevenir el abandono de sus estudios por querer darle más importancia al trabajo.
METAS	Facilitar la información a todos los niños, niñas y adolescentes del municipio. Llegar a becar a más NNA.
PRESUPUESTOS	
REGLAS DE OPERACION	Se seleccionan a los beneficiados de acuerdo a su perfil socioeconómico y vulnerabilidad.
DIRECCION O AREA EJECUTADORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO	Coordinación de Centro de Protección a la Infancia y promotor.
RESPONSABLE DIRECTO	Josué Esquivel de la Torre, Coordinador de CPI
LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS	Estar en riesgo de abandonar los estudios por trabajar, estar en un área vulnerable y tener un perfil socioeconómico bajo. Se les solicita a los beneficiados documentos personales, se les pide que asistan a los talleres de prevención una vez por semana, a partir de los seis meses ya son candidatos a obtener el beneficio, de acuerdo a los requisitos que DIF estatal nos pide. Cuando obtienen el recurso, los beneficiados llenan una serie de formatos que son enviados por DIF Jalisco, como la cedula de identificación, un estudio socioeconómico, y carta compromiso que deberá ser firmada por el niño, niña o adolescente y su tutor.
EL PADRON DE BENEFICIARIOS QUE DEBERA INCLUIR COMO MINIMO	El padrón de beneficiados se llena con los siguientes requisitos: folio, nombre y apellidos, edad, CURP, sexo, nivel escolar, clave escolar, estatus, perfil de atención, apoyo escolar, apoyo de capacitación, nombre del tutor, teléfono, domicilio, colonia y municipio. Actualmente se cuenta con un padrón de 30 beneficiados, además que existe otro padrón general de atención donde se brinda apoyo de información y prevención de adicciones a escuelas y NNA que asisten regularmente a las instalaciones de CPI, no se puede calcular el número exacto del padrón general pues cada semana cambia.
NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	Las personas directas que lo aplican son dos: el coordinador y una promotora. Indirectamente participan las autoridades como presidenta y directora del SMDIF, los directores de las escuelas donde se imparten los talleres, padres de familia, y desde luego personal de DIF Jalisco.
METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	Cada mes se envía un reporte de las actividades realizadas en los talleres, actividades que van dirigidas a la prevención de incorporarse a actividad laboral. Se llenan formatos que el SEDIF nos envía, al obtener el recurso para los beneficiados (3,500 anuales) se llena una serie de formatos que también son enviados por el SEDIF donde nos dan un plazo de un mes para llenar y llevar dichos formatos a las instalaciones de Ciudad Niñez en Guadalajara.
VIGENCIA	El programa se trabaja durante todo el año, el apoyo es anual.